

Mieres adjudica tres viviendas en el valle de Turón para madres solteras

Los pisos, ubicados en el barrio de San Francisco, estarán en régimen de alquiler con una renta en función de los ingresos

J. Vivas | 22.08.2020 | 00:22



Un momento del sorteo celebrado el jueves en Mieres.

El Ayuntamiento de Mieres acaba de sortear tres viviendas municipales ubicadas en el barrio de San Francisco, en Turón, declaradas protegidas por el Principado, aunque promovidas desde la entidad local. Esta convocatoria, tal y como destacaron fuentes municipales, estaba destinada a un cupo de reserva de mujeres que constituyesen una unidad de convivencia monomarental con hijos a su cargo, es decir, que fueran madres solteras.

En total, hubo doce solicitudes de las que fueron admitidas ocho al finalizar el procedimiento administrativo. Las otras cuatro restantes fueron rechazadas por incumplir alguno de los requisitos de la convocatoria. El sorteo tuvo lugar el pasado jueves, donde fueron designadas las tres mujeres que serían adjudicatarias de las viviendas anteriormente citadas en régimen de alquiler protegido. También se ordenó la lista de reserva de todas las solicitantes admitidas, ya que si producen renunciaciones o vacantes por otro motivo, se readjudicarán en orden a esta lista, cuya vigencia se establece en 18 meses.

La calificación definitiva de estas viviendas protegidas, que es de alquiler en rotación, estipula la renta máxima aplicable a cada tipo de **vivienda**, esta cuantía de arrendamiento podrá estimarse a la baja en ponderación a los ingresos familiares. El régimen de adjudicación, las condiciones económicas de las solicitantes, el importe del arrendamiento y otras cuestiones vienen estipuladas en el Acuerdo de la Comisión Bilateral de 31/10/2017, que permitió la promoción de estas viviendas protegidas en el municipio de Mieres acogiendo a la prórroga del plan estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas 2013-2016.

En este caso, las tres viviendas eran para madres solteras con recursos limitados con lo que se pretende "la mejora de la calidad de vida para ellas y también para sus descendientes", tal y como explicaron desde el Consistorio.